



**MUNICIPIO DE CERRALVO**  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2021-2024



ACTA NUMERO 11-ONCE DE  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN  
2021-2024 DEL MUNICIPIO DE  
CERRALVO, NUEVO LEÓN.

EN LA CIUDAD DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 19:25 HORAS DEL DÍA 27-VEINTISIETE DE ENERO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2021 - 2024, EN LA SALA DE SESIONES QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CASA DE CULTURA DE ESTE MUNICIPIO, CON DIRECCIÓN EN CALLE MORELOS NO.110, EN LA ZONA CENTRO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE CELEBRAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 INCISO A FRACCIÓN III E INCISO B FRACCIÓN IV, 44 FRACCIÓN II, 45, 46, 47, 48, 49 Y 53 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESIDENDO LA SESIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quorum Legal e instalación de la Asamblea.
- 3.- Propuesta de Aprobación del Acuerdo de Desincorporación de Bien Inmueble del Servicio Publico Municipal, así como Autorización del Convenio de Donación entre el Municipio de Cerralvo, N. L., y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- 4.- clausura.

En el uso de la palabra el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a dar paso al punto número 1 del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia, encontrándose presentes:

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	BALTAZAR MARTINEZ MONTEMAYOR	<b>PRESENTE</b>
<b>SINDICA MUNICIPAL</b>	CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ	<b>PRESENTE</b>
<b>PRIMERA REGIDORA</b>	MINERVA GUADALUPE MENDEZ GONZALEZ	<b>PRESENTE</b>
<b>SEGUNDO REGIDOR</b>	JOSE REFUGIO RODRIGUEZ MERCADO	<b>PRESENTE</b>
<b>TERCERA REGIDORA</b>	DORANELIA RODRIGUEZ TALIPÓ	<b>PRESENTE</b>
<b>CUARTO REGIDOR</b>	ESTEBAN MORAN RUIZ	<b>PRESENTE</b>
<b>QUINTA REGIDORA</b>	BLANCA CELIA FLORES MADRIGAL	<b>PRESENTE</b>
<b>SEXTO REGIDOR</b>	DANIEL SEGURA REYNA	<b>PRESENTE</b>

Visto lo anterior, se declara que existe Quórum Legal y se de paso al punto número 2 del orden del día, instalándose formalmente la Asamblea y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se da paso al punto número 3 del orden del día de esta Sesión Extraordinaria correspondiente a la Propuesta de Aprobación del Acuerdo de Desincorporación de Bien Inmueble del Servicio Publico Municipal, así como Autorización del Convenio de Donación entre el Municipio de Cerralvo, N. L., y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

*Handwritten signatures and names on the right margin:*  
 José Naz H  
 Esteban Moran R  
 Doranelia Rodriguez  
 [Signature]



**MUNICIPIO DE CERRALVO**  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2021-2024



Dentro de este punto del orden del día, la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de este H. Cabildo, integrada por los C.C. Regidores: Esteban Moran Ruiz, Coordinador; José Refugio Rodríguez Mercado, Secretario; y Daniel Segura Reyna, Vocal; dan lectura y exponen ante el cuerpo colegiado del Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Cerralvo, N. L., sobre el tema que nos ocupa, el cual se cita a continuación:

**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO - MUNICIPIO DE CERRALVO, N. L.**  
**JUSTIFICACION DE DESINCORPORACION DE BIENES DEL SERVICIO PUBLICO**

**DICTAMEN TECNICO**

**V I S T O.** – El Expediente Número 002/2022, mediante el cual se pretende **JUSTIFICAR** la desincorporación de un bien del servicio público, con miras a ser cedido en donación a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para el desarrollo de proyectos y/o acciones en materia de Seguridad Pública, predio ubicado sobre la Carretera Federal No. 54 del Km 78+500 al Km 79+235, con superficie total de: **61 has 1,087.257 mts<sup>2</sup>** (Sesenta y un hectáreas, mil ochenta y siete punto doscientos cincuenta y siete metros cuadrados), en la Congregación de Mojarras del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, el cual está identificado con número 94, así como número de expediente catastral 04-000-041, con las siguientes medidas y coordenadas que obran en plano anexo al presente (Anexo 1), y que se enuncian en el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 94						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				4	2871700.3320	429429.8684
4	3	S 70°56'52.33" E	793.577	3	2871441.2860	430179.9749
3	7	N 32°09'52.62" E	690.314	7	2872025.6520	430547.4660
7	8	N 61°38'00.83" W	842.645	8	2872426.0000	429806.0000
8	4	S 27°23'55.75" W	817.355	4	2871700.3320	429429.8684
<b>SUPERFICIE = 611,087.257 m<sup>2</sup></b>						

**ANTECEDENTES**

I.- El citado predio se encuentra ubicado en la Congregación de Mojarras en su limite noreste, colindando con la Congregación de Uña de Gato.

II.- Que para efecto del tema que nos ocupa el municipio de cerralvo ejerce la propiedad en mayor extensión, completa y ampliamente en base a la donaciones realizadas por la Mesa Directiva de la Comunidad de Benavides Grande y Benavides Olivares, con fecha 6 de julio de 1971, y que amparan lo lotes identificados como 71-A y 27-C, donaciones debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los registros No. 13, Lib. Propiedad, Vol. III, Secc. I, Unidad Cerralvo, N. L., en fecha 26 de octubre de 1972, y No. 9, Lib. Propiedad, Vol. III, Secc. I, Unidad Cerralvo, N. L., en fecha 26 de octubre de 1972, respectivamente, en los que se encuentra enmarcado el predio en cuestión. (Anexo 2)

III.- Que el predio colinda con los límites de la Congregación de Uña de Gato, y pertenece al plano oficial de la Congregación de Mojarras el cual cuenta con numero de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, No. 8, Vol. I, Libro I, Secc. Planos, Unidad Cerralvo, N. L., de fecha 22 de mayo de 1995. (Anexo 3)

**CONSIDERANDO:**

I.- Según inspección física realizada al predio por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano; se determinó lo siguiente:

- Se observa que el estado actual del predio es rustico enmontado.

José Ruiz M  
 Esteban Moran R  
 Daranelic Rodriguez





**MUNICIPIO DE CERRALVO**  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2021-2024



- Que efectivamente se encuentra entre el Km 78+500 y el Km 79+235 de la Carretera Federal No. 54 Monterrey – Cd. Mier, con acceso directo a la citada vialidad.
- La zona cuenta con los servicios públicos de: energía eléctrica, además frente al predio pasa un gasoducto subterráneo, perteneciente a Compañía Mexicana de Gas.
- Paralelo al límite sureste y a escasos 100 metros del mismo lo cruza línea de conducción de CFE, quedando dos torres de alta tensión dentro del predio.
- El predio se encuentra ubicado según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cerralvo, N.L., dentro de la zona rural actual. Las dimensiones y superficies de los predios son adecuadas a la zona.

IV.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 15, 203, y 208; y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se expresa lo siguiente por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Cerralvo Nuevo León.

**DICTAMEN:**

**PRIMERO:** - Se emite factibilidad de desincorporación de un bien del servicio público, con miras a ser cedido en donación a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para el desarrollo de proyectos y/o acciones en materia de Seguridad Pública, predio ubicado sobre la Carretera Federal No. 54 del Km 78+500 al Km 79+235, con superficie total de: **61 has 1,087.257 mts<sup>2</sup>** (Sesenta y un hectáreas, mil ochenta y siete punto doscientos cincuenta y siete metros cuadrados), en la Congregación de Mojarras del Municipio de Cerralvo, Nuevo León

**S E G U N D O:** - Deberá de respetarse el derecho de vía correspondiente para la Carretera Federal No. 54 Monterrey – Cd. Mier, una sección de 40.00mts., de ancho, de paramento a paramento.

**T E R C E R O:** - Deberá de respetarse el derecho de vía correspondiente para el gasoducto subterráneo perteneciente a Compañía Mexicana de Gas, según las normas establecidas y la legislación y lineamientos que imperen en la materia.

**C U A R T O:** - Deberá de respetarse el derecho de vía correspondiente para la Línea de Conducción de Alta tensión, perteneciente a CFE, tanto en el área de tendido de los cables correspondientes como en las inmediaciones de las torres existentes dentro del predio, así como que las edificaciones a realizarse se apeguen a las normas establecidas y a la legislación y lineamientos que imperen en la materia.

**CONCLUSIÓN:**

Se expide el presente y se remite al Republicano Ayuntamiento del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, para su análisis y consideración, para que a su vez, a través de las comisiones correspondientes y de la deliberación del cuerpo colegiado, evalúen la aprobación para la desincorporación del dominio público el citado predio, así como la autorización al Presidente Municipal y a la Sindica Primera Propietaria, para la firma de los acuerdos correspondientes ante las instancias de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

----- R U B R I C A -----

Una vez expuesto el presente dictamen y debatido por los integrantes del R. Ayuntamiento, se pone a consideración para su **APROBACIÓN** la desincorporación del servicio público municipal el predio a que se hace referencia, sometiéndolo a votación de los presentes, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

De igual manera y como complemento a la aprobación realizada se solicita a los miembros de este H. Cabildo su autorización para que tanto a él C. Presidente Municipal, Lic. Baltazar Martínez Montemayor, como a la C. Sindica Primera Municipal, Ing. Cecilia Angelica Moreno González, lleven a cabo la firma del convenio correspondiente para formalizar la donación consecuente ante

José Nazir  
 Esteban Moran A  
 Dora María Rodríguez  
 [Firma]




**MUNICIPIO DE CERRALVO**  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2021-2024





la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA), petición que fue puesta a votación de los presentes, siendo aprobada por UNANIMIDAD de votos.


Siguiendo con el desarrollo de la sesión y no existiendo otro asunto por tratar por ser esta una sesión de carácter extraordinario, se procede al **punto número 4 del orden del día**, dando por clausurada la presente sesión, siendo las 20:00 horas del día 27-Veintisiete de enero del presente año, firmando al calce de conformidad los que aquí intervinieron. **DAMOS FE.-.....**

  
C. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR  
PRESIDENTE MUNICIPAL


  
C. MINERVA GUADALUPE MÉNDEZ  
GONZÁLEZ  
PRIMERA REGIDORA

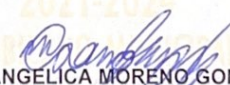
  
C. JOSÉ REFUGIO RODRÍGUEZ MERCADO  
SEGUNDO REGIDOR

  
C. DORANELIA RODRIGUEZ TALIP  
TERCERA REGIDORA

  
C. ESTEBAN MORAN RUIZ  
CUARTO REGIDOR

  
C. BLANCA CELIA FLORES  
MADRIGAL  
QUINTA REGIDORA

  
C. DANIEL SEGURA REYNA  
SEXTO REGIDOR

  
C. CECILIA ANGELICA MORENO GONZALEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL

  
C. ANGEL ISAAC MADRIGAL ELIAS  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO